



LISTA DE CHEQUEO

Documentos estructurados y recepcionados para subsidio de Vivienda Rural

LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	2202152492MV001
VEREDA / C. POBLADO:	AGUALINDA CHIGUAZA	NOMBRE POSTULANTE:	CABALLERO DE MUÑOZ BLANCA ELVIA
DIRECCIÓN:	EL ARRAYAN OLARTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	41533260
CHIP:	AAA013TNJEP	TÉLEFONO 1:	3133238455
		TÉLEFONO 2:	3052099125
MATRÍCULA INMOBILIARIA :		CORREO ELECTRÓNICO:	BLANCAMUNOZ8455@GMAIL.COM

[illegible]



VISITA SOCIAL DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR

Caracterización Social

FECHA DE VISITA:	11 Agosto 2022
ID DEL EXPEDIENTE:	
NOMBRE POSTULANTE:	Caballero de Rivas Blanca Elena
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	41533260
TELÉFONO 1:	3133238455
TELÉFONO 2:	3052099125
CORREO ELECTRÓNICO:	blancaelena03@gmail.com
LOCALIDAD:	Usme
VEREDA / C. POBLADO:	Aguilinda Chiquiza
DIRECCIÓN:	El Arroyo Olarte
CHIP:	AA037NJE
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	

2.1 Estado civil del aspirante:	☐ Soltero (a) ☐ Unión Libre ☐ Casado (a) ☐ Divorciado (a) ☐ Otro
2.2 Hace cuánto tiempo habita en el predio?	43 Años
2.3 Relación de Tenencia con el Predio:	☐ Propietario (a) ☐ Posedor (a) ☐ Propietario (a) Comunero ☐ Promitente Comprodor
2.4 Modalidad para la cual aplica	☐ VIVIENDA NUEVA ☒ MEJORAMIENTO HABITACIONAL

3.1 Dentro del Núcleo Familiar hay alguna Mujer cabeza de Familia?	☒ SI ☐ NO
3.2 Dentro del Núcleo Familiar se encuentran personas víctimas conflicto armado?	☐ SI ☐ NO
3.3 Dentro del Núcleo Familiar se encuentran personas reincorporadas?	☐ SI ☐ NO
3.4 ¿Es usted beneficiario de algún programa o subsidio del nivel distrital o nacional?	☒ SI ☐ NO
3.5 En el Núcleo Familiar hay alguna persona en condición de discapacidad?	☒ SI ☐ NO
3.6 El Núcleo Familiar y/o algún integrante se reconoce dentro de alguna comunidad étnica?	☐ SI ☒ NO
3.7 Tipología de familia:	☐ Nuclear ☒ Monoparental ☐ Extensa ☐ Reconquistada ☐ Unipersonal ☐ Pareja sin hijos ☐ Otra
Tipo de discapacidad (*)	
Bono Aduto Mayor	
Parentesco de la persona con discapacidad y el aspirante	
Aspirante	
A cual población étnica pertenece (*)	

*TIPOS DE DISCAPACIDAD:	
1. Física	2. Sensorial (Auditiva y visual)
3. Cognitiva	4. Psicosocial
5. Otra	
*ORIGEN ÉTNICO:	
1. Afrodescendiente (negro, mulato, palenquero) - 2. Indígena - 3. Raízales (Archipielago de San Andrés y Providencia) - 4. Rom o Gitanos - 5. Ninguna	

4.1. La Responsabilidad Económica de la Familia es:	☒ Solo una persona ☐ Compartida
4.2. No. de personas que habitan en la familia	1
4.3. No. de personas que aportan económicamente al sostenimiento de la familia	1

4.4. Ingresos totales Mensuales (Representados en SMLV)	☒ Menos de 1 SMLV ☐ Entre 1-2 SMLV ☐ Entre 2-4 SMLV ☐ Mas de 4 SMLV
4.5. Egresos totales Mensuales (Representados en SMLV)	☒ Menos de 1 SMLV ☐ Entre 1-2 SMLV ☐ Entre 2-4 SMLV ☐ Mas de 4 SMLV

Firma: <i>No firma</i> Nombre del Aspirante: Blanca Elvia Caballero Documento de Identidad: 41533260	Elaboró: <i>de Herra</i> Fecha: <i>19-08-2012</i> Cargo: <i>Contadista</i>	Revisó: <i>Carolina Espinosa S.</i> Fecha: <i>19-08-2012</i> Cargo: <i>Contadista S.O.</i>
--	--	--

FECHA DE VISITA:

77-46050-22

ID DEL EXPEDIENTE:

2202152492MV001

LOCALIDAD:	USME	NOMBRE POSTULANTE:	CABALLERO DE MUÑOZ BLANCA ELVIRA
VEREDA / C. POBLADO:	AGUA LINDA CHINGUAZA	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	41533260
DIRECCIÓN:	EL ARRAYAN OLARTE	TÉLEFONO 1:	3133238455
CHIP:	AAA0137NJEP	TÉLEFONO 2:	
MATRICULA INMOBILIARIA :		CORREO ELECTRÓNICO:	

No. PISOS:

2

M2

ÁREA DEL LOTE:

ÁREA CONSTRUIDA:

SERVICIOS PÚBLICOS

X Acueducto:

Gas Natural / Propano

Brillado:

Teléfono _____ Internet _____

Teléfono _____ Internet _____ Tv _____

Teléfono _____ Internet _____ Tv _____

MATERIALES		ACABADOS	Enchape
Concreto	C		Piso Laminado
Terreno	T		

PISOS												
	MATERIAL			ACABADOS			MATERIAL			ACABADOS		
	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS
Áreas comunes	C				EN			Habitaciones	C			
Cocina	C				EN			Patio				
Baños	C				—			Otros				
MATERIALES	Ladrillo	L			Material Prefabricado				Obra blanca			
	Bloque	B			Adobe				Obra gris			
	Concreto	C			Bahareque				Obra negra			
	Madera	M			Lamina Zinc							
MUROS												
	MATERIAL			ACABADOS			MATERIAL			ACABADOS		
	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS
Áreas comunes	L				OB			Habitaciones	L			
Cocina	L				OB			Pacios				
Baños	L				ON			Otros				

C

Características Generales	P1	P2	P3	Otro	Prior	Descripción de la Intervención
Cubierta						
Cielo Raso	X			A	A	CAMBIO TOTAL POR PVC.
Baños	X			/	A	CAMBIO DE APARATOS, CUBRA BUNCA
Cocina	X				B	TERMINAR ENCHAPE
W.C. / Cuarto Ropas						
Alcobas	X				A	PISOS Y CIELO RASO
Sala						
Comedor						
Hall						
Alistado y enchape de pisos	X				A	PISOS HABITACIONES.
Enchape escalera						
Terraza						
Instalaciones Hidro-Sanitarias	X				A	MANUTENIMIENTO POZO SEPTICO.
Instalaciones eléctricas	X			A	A	SEGUN NECESITARA POR CAMBIO DE CIELO RASO
Fachada						
Manejo de residuos sólidos	.					



FECHA DE VISITA: 17-Ago-22

ID DEL EXPEDIENTE: 2202152492MV001

LOCALIDAD:	USME	NOMBRE POSTULANTE:	CABALLERO DE MUÑOZ BLANCA ELVIRA
VEREDA / C. POBLADO:	AGUA LINDA CHINGUAZA	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	41533260
DIRECCIÓN:	EL ARRAVAN OLARTE	TELÉFONO 1:	3133238455
CHIP:	AAA0137NJEP	TELÉFONO 2:	
MATRÍCULA INMOBILIARIA:		CORREO ELECTRÓNICO:	

OBSERVACIONES

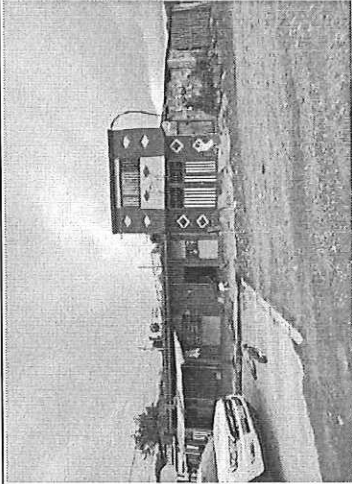
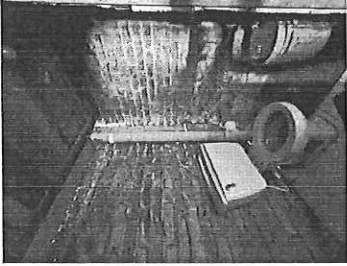
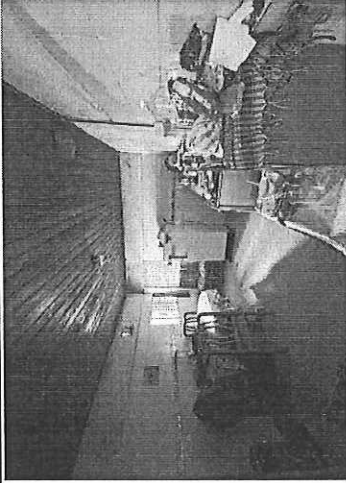
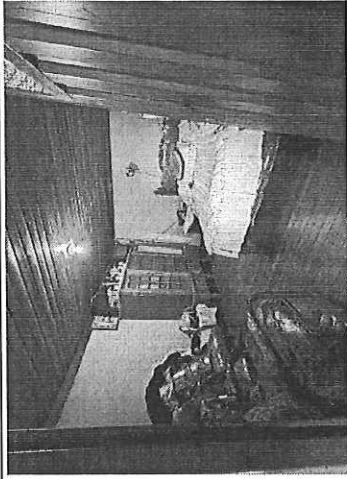
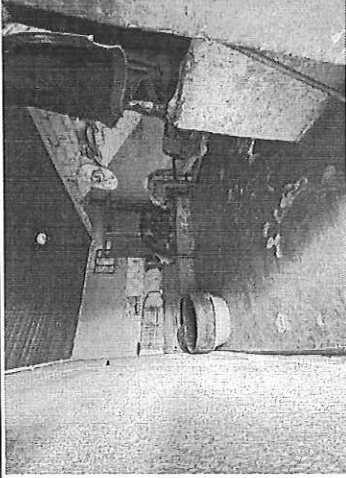
VIVIENDAS DE 2 PLANTAS EN LADELLLO Y BLOQUE, INTERVENCIÓN EN PINTURAS PLANTAS

DE PRIORIZA MANTENIMIENTO DE POZO SÉPTICO, ENCHUFE DE PISOS EN HABITACIONES, OBRAS BLAND (ENCHUFE PISO Y MUROS) EN BAÑO CON CAMBIO DE APARATOS SANITARIOS Y TERMINACIÓN DE ENCHUFE EN COCINA. DE 160€ MONEEA CAMBIO TOTAL DE CIELO PISO POR MATERIAL PVC Y LA INTERVENCIÓN PERTINENTE DE LA RED ELECTRICA.

F El siguiente concepto se ampara en lo establecido en las normatividad aplicable.

- * Acuerdo Distrital 257 de 2000 y ejercicio de las atribuciones conferidas en los Decretos Distritales 121 de 2008 y 145 de 2021, y demás normas concordantes.
- * Que el artículo 6 de la Ley 3ª de 1991, modificado por el artículo 28 de la Ley 1469 de 2011 "Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones", establece el Subsidio Familiar de Vivienda como "un aporte estatal en dinero o en especie, que podrá aplicarse en lotes con servicios para programas de desarrollo de autoconstrucción, entre otros, otorgado por una sola vez al beneficiario con el objeto de facilitar el acceso a una solución de vivienda de interés social o interés prioritario, sin cargo de restitución, siempre que el beneficiario cumpla con las condiciones que establece la ley".
- * Que el Decreto Nacional 1168 de 1996 "Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 3ª de 1991 y la Ley 60 de 1993, en materia de subsidios municipales para vivienda de interés social", señaló en su artículo 1, "(...) que los subsidios para vivienda de interés social que los municipios decidan otorgar son complementarios al subsidio nacional de vivienda y podrán ser entregados en dinero o en especie, según lo determinen las autoridades municipales competentes (...)". y en su artículo 5 dispuso que, "(...) la cuantía del subsidio será definida por las autoridades municipales competentes de acuerdo con los recursos disponibles, las condiciones socioeconómicas de los hogares y el tipo y valor de la solución de vivienda. (...)".
- * Que el artículo 96 de la Ley 388 de 1997 establece que son "(...) otorgantes del Subsidio Familiar de Vivienda, además de las entidades definidas en la Ley 3ª de 1991 y sus decretos reglamentarios, las instituciones públicas constituidas en las entidades territoriales y sus institutos descentralizados establecidos conforme a la ley y cuyo objetivo sea el apoyo a la vivienda de interés social en todas sus formas, tanto para las zonas rurales como urbanas".
- * Que el artículo 115 del Acuerdo Distrital 257 del 2006, contempla dentro del objeto de la Secretaría Distrital del Hábitat, la formulación de políticas de gestión del territorio y la facilitación del acceso de la población a una vivienda digna, estando dentro de sus funciones básicas, entre otras, las de formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los reasentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social.
- * Que adicional a las condiciones expuestas, es necesario actualizar las disposiciones distritales que regulan la administración, postulación y asignación del subsidio para el otorgamiento, asignación y ejecución del subsidio de vivienda rural en la modalidad de vivienda nueva y mejoramiento en sus distintas modalidades, para armonizarlo con las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 145 de 2021, mediante el cual se estableció los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales.
- * Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT-para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

F ELABORÓ:		FIRMA		FIRMA	
NOMBRE: JUAN SEBASTIÁN JARAMILLO G		NOMBRE: HÉCTOR FERNANDO CECIL		LA VIVIENDA CUMPLE CON LOS	
CARGO: CONTADOR A DHT-50		CARGO: CONTADOR A DHT-50		REQUISITOS TÉCNICOS PARA	
TABLERA PROFESIONAL: 82278-2021-1015445962		TABLERA PROFESIONAL: 13042012-35534564		APLICAR AL SUBSIDIO DE	
				MEJORAMIENTO.	
				SI ☒	
				NO ☐	

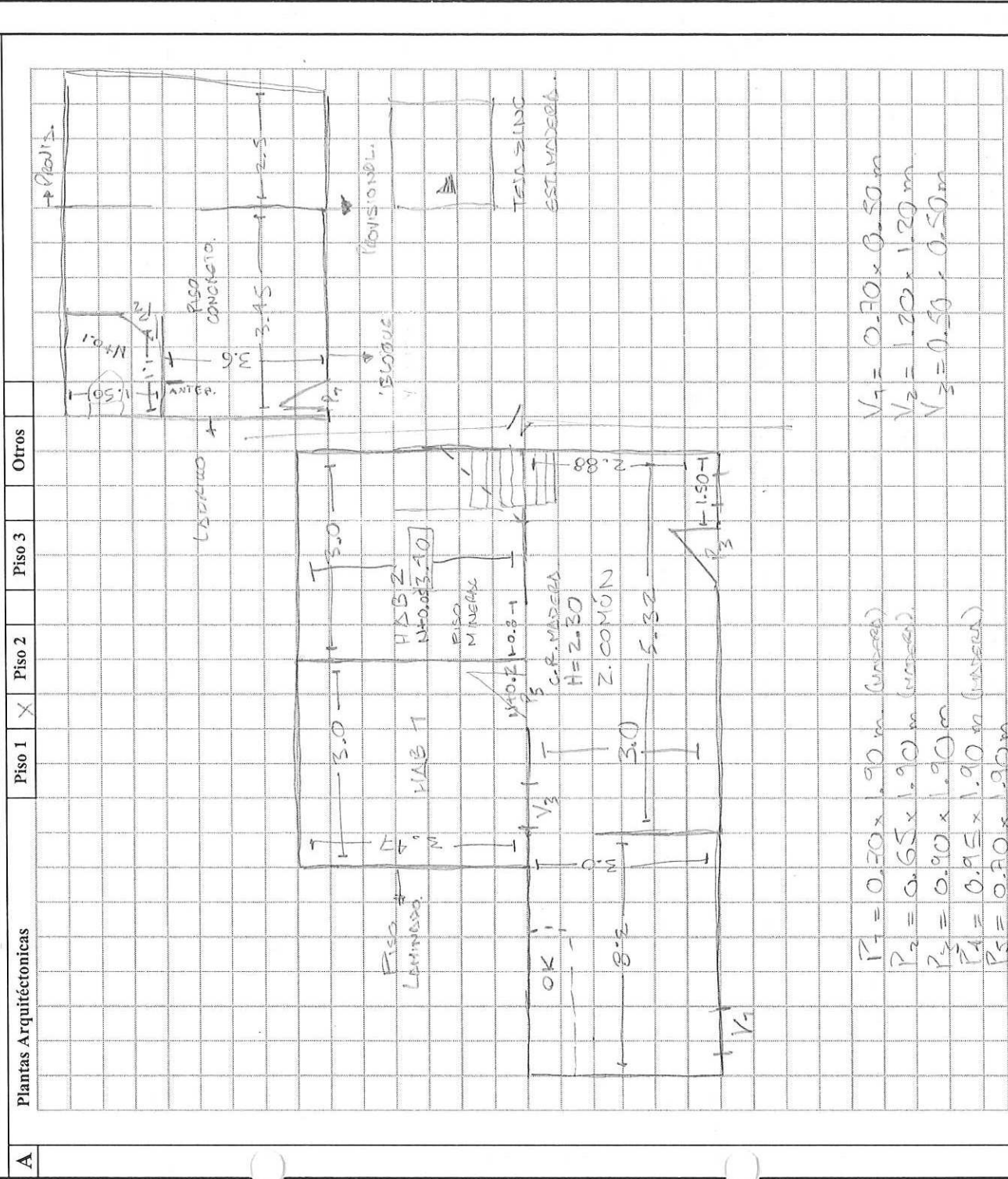
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ S.E. MUNICIPIO DE BOGOTÁ	REGISTRO FOTOGRÁFICO PARA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES Registro general de cada una de las áreas de la vivienda o predio.	
LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE: 2202152492MV001
VEREDA / C. POBLADO:	AGUA LINDA CHINGUAZA	NOMBRE POSTULANTE: CABALLERO DE MUÑOZ BLANCA ELVIA
DIRECCIÓN:	EL ARRAYAN OLARTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 41533260
CHIP:	AAA0137NJEP	TELÉFONO 1: 3163709958
MATRICULA INMOBILIARIA:	0	TELÉFONO 2: 3173335975
		CORREO ELECTRÓNICO:
		
FACHADA	ZONA SOCIAL	BAÑO
		
COCINA	HABITACIÓN 01	HABITACIÓN 02



FORMATO PLANIMETRÍA Y ALTIMETRÍA DE LA VIVIENDA
Levantamiento del área de intervención de la vivienda o planos de diseño vivienda nueva.

LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	2202152492MV001
VEREDA / C. POBLADO:	AGUA LINDA CHINGUAZA	NOMBRE POSTULANTE:	CABALLERO DE MUÑOZ/BLANCA ELVIRA
DIRECCIÓN:	EL ARRAVAN OLARTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	41533260
CHIP:	AAA0137NJEP	TELÉFONO 1:	3133238455
MATRÍCULA INMOBILIARIA:		TELÉFONO 2:	
		CORREO ELECTRÓNICO:	

DIBUJO ARQUITECTÓNICO



B	Cortes / Fachadas
---	-------------------

This image shows a full page of blank graph paper. The grid consists of small, equal-sized squares formed by thin, light gray lines. There are 20 columns and 30 rows of squares, creating a total area of 600 square units. The margins are consistent on all sides, and there are no markings, text, or drawings on the paper.

C	Detalles
---	----------

[illegible]

OBSERVACIONES TÉCNICAS DEL DIBUJO

HODUS REC BABO EN HODULO SEPALANDO A CD NIVINDD.

ELABORÓ:

FIRMA

Don't know

NOMBRE: JIMMY / 26827120 JADEMILLO
CARGO: CONTABILISTA SHT-60
TARJETA PROFESIONAL: D2228 2021-101543462

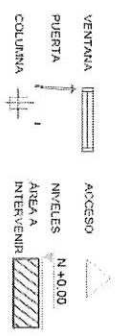
REVISÓ:

FIRMA

11-1-11

FIRMA

NOMBRE: *MARIS FERNANDS CECIL F*
CARGO: *CONTRACTISTA*
TARJETA PROFESIONAL: *A1342018-35531564*



VIABILIDAD JURÍDICA		INFORMACIÓN GENERAL	
LOCALIDAD: VEREDA / C. POBLADO: DIRECCIÓN: CHIP: MATRICULA INMOBILIARIA:		ID DEL EXPEDIENTE: NOMBRE POSTULANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: TELÉFONO 1: TELÉFONO 2: CORREO ELECTRÓNICO:	
MODALIDAD MEJORAMIENTO HABITACIONAL TENENCIA		VIVIENDA NUEVA POSEEDOR PROMITENTE COMPRADOR	
INFORMACIÓN POSTULACIÓN		TRADICIÓN	
Verificado mediante CHIP AAA00137NJEP No registra matrícula inmobiliaria y por lo tanto no se puede realizar revisión VUR.			
DOCUMENTACIÓN OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO / DOCUMENTACIÓN APORTADA		POSEEDOR	
PROPIETARIO		SI	
Copia cédula de ciudadanía del solicitante Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica) Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica) Autorización Copropietario (Si aplica) Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica) Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica) Copia Escritura pública Certificado de Libertad y Tradición Certificado Catastral Pago impuesto predial Copia recibos de servicios públicos Otro (s) cual (es):		Copia cédula de ciudadanía del solicitante Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica) Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica) Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica) Promesa Compraventa (Poseedores - Promitente Comprador) Sentencia de Perpetencia (Si aplica) Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores) Copia recibos de servicios públicos Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones Certificado Catastral Otro (s) cual (es):	
LIMITACIONES AL DERECHO REAL DEL DOMINIO		COMPROBACIÓN DOBLE PROPIEDAD	
Usufructo Patrimonio De Familia Afectación A Vivienda Familiar		El aspirante o algún integrante del núcleo familiar son propietarios/poseedores de una vivienda adicional diferente al de la postulación: SI NO	
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES JURÍDICAS			
Teniendo en cuenta la documental aportada y el análisis jurídico realizado, se concluye que NO es viable jurídicamente, de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 145 del 2021 resoluciones 586 y 770 del 2021, la postula registra doble propiedad SOS 916048 chip0025WLFY Y SOS916047 Y CHIP AAA0025WLEA			
CONCEPTO DE VIABILIDAD JURÍDICA		Una vez clasificada, evaluada y validada la información del predio el resultado de la viabilidad jurídica para las intervenciones de vivienda rural en la modalidad aplicada en el presente formato es:	
VIABLE		NO VIABLE	
FUENTES			
ELABORÓ:		DILIGENCIAMIENTO	
NOMBRE CARGO FECHA CONCEPTO		REVISÓ: FIRMAS NOMBRE CARGO	
IDANIA RAQUEL DONADO MEDINA ABOGADA CONTRATISTA 21/09/2022		FIRMAS NOMBRE CARGO	
181548 DEL C.S DE LA J		FIRMAS NOMBRE CARGO	

6

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 41.533.260
CABALLERO De MUÑOZ

APELLIDOS
BLANCA ELVIA
NOMBRES



NO FIRMA

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-ENE-1942

PASCA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56

A+

ESTATURA

G.S. RH

F

SEXO

04-MAY-1973 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-C0159144-F-0041533260-2009C612

0012430337A 1

1970000019

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO

80.215.948

MUÑOZ MUÑOZ

APELLIDOS

JOHN SEBASTIAN

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

28-DIC-1984

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

10-ENE-2003 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00508127-M-0080215948-20131114

0035739651A 2

1462629303

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 21.075.757
MUÑOZ CABALLERO

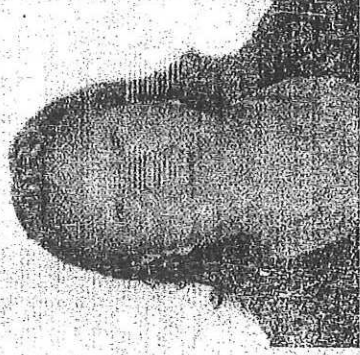
APELLIDOS

BLANCA LILIA

NOMBRES

Blanca Lilia Muñoz

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO

29-ENE-1962

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

0.4

G.S. RH

F

SEXO

04-JUN-1981 USME

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALTÍDO VÁZQUEZ



A-1500150-00805997-F-0021075757-20160329

0049086429A 1

1443848813

9



10

10

1. *Chlorophyll*

10

5



10

2

(C) #2107376 Schickman



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
Catastro Distrital

Certificación Catastral

Radicación No. W-670264
Fecha: 26/08/2022
Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica					
Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	BLANCA ELVIA CABALLERO DE MUNOZ	C	41533260	null	S

Total Propietarios: 1 Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	1303	1989-04-24		08	050S00000000

Información Física	
Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria. EL ARRAYAN OLARTE - Código Postal: 110551. Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial. Dirección(es) anterior(es):	
Código de sector catastral: 102707 03 12 000 00000 CHIP: AAA0137NJEP	Cedula(s) Catastra(es) 1027070312000000000
Número Predial Nal: 110010027050700030012000000000	
Destino Catastral : 81 AGROPECUARIO	
Estrato : 0	Tipo de Propiedad: PARTICULAR
Uso: HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH	
Total área de terreno (m2) 912.9	Total área de construcción (m2) 281.5

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Expedida, a los 26 días del mes de Agosto de 2022 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

Ligia Gonzalez

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **83215F5D3621**.

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co



AÑO GRAVABLE
2021



Factura
Impuesto Predial Unificado

No. Referencia Recaudó
21019298532

Factura
Número: 2021201041626018750

Código QR
Indicaciones de
uso al respaldo



1. CHIP AAA0137NJE		2. DIRECCIÓN EL ARRAYAN OLARTE		3. MATRÍCULA INMOBILIARIA 050S000000000	
4. TIPO 5. No. IDENTIFICACIÓN 41533260		6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL BLANCA ELVIA CABALLERO DE MUNOZ		7. % PROPIEDAD 100	
8. CALIDAD PROPIETARIO		9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN CL 89 SUR 5C 22		10. MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C. (Bogotá,	
11. VALOR DEL IMPUESTO A CARGO 301,000		12. DESTINO HACENDARIO 69-PEQUEÑA PROPIEDAD RURAL DESTINADA A		13. EXENCIÓN 0	
14. TARIFA 4		15. % EXENCIÓN 0		16. % EXCLUSIÓN 0	
17. VALOR DEL IMPUESTO A CARGO 301,000		18. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL		19. VALOR DEL IMPUESTO AJUSTADO 213,000	
20. VALOR A PAGAR		21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO		22. DESCUENTO ADICIONAL	
23. TOTAL A PAGAR		24. PAGO VOLUNTARIO		25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	
26. VALOR A PAGAR		27. DESCUENTO POR PRONTO PAGO		28. DESCUENTO ADICIONAL	
29. TOTAL A PAGAR		30. PAGO VOLUNTARIO		31. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	

BOGOTÁ SOLIDARIA EN CASA		BOGOTÁ SOLIDARIA EN CASA	
☐		☐	
(415)7707202600856(6020)21019298532131159490(3900)000000000213000(96)20210623		(415)7707202600856(6020)21019298532125571356(3900)000000000234000(96)20210723	

HASTA 23/06/2021		HASTA 23/07/2021	
(415)7707202600856(6020)2101929853202042329(3900)000000000192000(96)20210623		(415)7707202600856(6020)21019298532020975355(3900)000000000213000(96)20210723	
G-MARQUE LA FECHA DE PAGO SIN APORTE VOLUNTARIO		G-MARQUE LA FECHA DE PAGO SIN APORTE VOLUNTARIO	
HASTA 23/06/2021		HASTA 23/07/2021	
(415)7707202600856(6020)2101929853202042329(3900)000000000192000(96)20210623		(415)7707202600856(6020)21019298532020975355(3900)000000000213000(96)20210723	
SANDOLOMBIA - BOGOTÁ D.C.		SANDOLOMBIA - BOGOTÁ D.C.	
Fecha y hora: 21/06/2021 12:05:02		Fecha y hora: 21/06/2021 12:05:02	
Sucursal: 084 - ALTAVISTA USNE		Sucursal: 084 - ALTAVISTA USNE	
Cajero: 003 Horario: N		Cajero: 003 Horario: N	
Referencia: 21019298532 Adhesivo: 0708400001703		Referencia: 21019298532 Adhesivo: 0708400001703	
Valor: \$ 192.000,00 *** RECIBIDO CON PAGO		Valor: \$ 192.000,00 *** RECIBIDO CON PAGO	
Antes de retirarse favor validar el valor pagado		Antes de retirarse favor validar el valor pagado	
SELO		SELO	
CONTRIBUYENTE		CONTRIBUYENTE	

DECLARACIÓN DE POSESIÓN

Yo, Blanca Caballero mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C con cedula de ciudadanía número 41533260 de estado civil Vida, declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que desde hace 45 años soy poseedor (a) de forma quieta, pública, pacífica e ininterrumpida* de un (a) Casa-lote ** ubicada en la dirección Vias usme Km 1.5 de la vereda Aguacinda -de la localidad de Usme de Bogotá D.C. Chigara

TERCERO: Que sobre el bien inmuebles mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia la posesión.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 11 días del mes de Ago 30 de 2022.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA: Sin Firma

C.C No: 415 33260

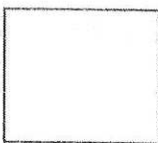
Dirección: Aguacinda Chigara



FIRMA:

C.C No:

Dirección:



*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

** Casa, casa – lote, etc.

TESTIGOS:

FIRMA: Blanca Lilia Huñal

C.C No: 21.075757

FIRMA:

C.C No:

FACTURA DE VENTA

ACO 15792

ASOCIACIÓN DE USUARIOS ACUEDUCTO AGUAS CLARAS
VEREDA OLARTE - ASOAGUASCLARASOLARTE ESP
Nit. 900.121.724-8 Cels.: 319 420 2900 313 850 7160
Factura de Servicio Público Domiciliario de Acueducto

CÓDIGO SUScriptor 118

NOMBRE DEL SUScriptor BLANCA ELVIA CABALLERO

ESTRATO 2

USO Residencial

DIRECCIÓN Finca el Triángulo 1

SECTOR 0

LECTURA ACTUAL 349

LECTURA ANTERIOR 341

CONSUMO REAL MENSUAL (m3) 6

CONSUMO ÚLTIMOS 6 MESES Promedio: 8.0 6.0 9.0 7.0 9.0 10.0 8.2

BASE PROMEDIO (m3)

CONCEPTO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL	(A) SUBSIDIO (+) APORTE	VALOR A PAGAR (\$)
Cargo Fijo	1	\$9.330	\$9.330	40% - \$3.732	\$5.598
Cargo por Consumo	6	\$2.148	\$12.888	40% - \$5.154	\$7.734
Basic (1 A 11 m3)	8	\$2.148	\$17.184	40% - \$6.874	\$10.310
Complementario (12 a 22 m3)	0	\$0	\$0	0% \$0	\$0
Suntuario (más de 23 m3)	0	\$2.148	\$0	0% \$0	\$0
Beneficio Mínimo Vital	6	\$2.148	\$12.888	60% - \$7.733	\$5.155
OTROS CARGOS					
Cargo por conexión	\$0			\$0	
Cargo por reinstalación	\$0			\$0	
Cargo por corte	\$0			\$0	
Fuente(s) anterior(es)	\$0			\$2.100	
Otros cobros (MEDIDOR)	\$0			\$0	

Total de uso \$90.35

VALOR DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO	\$15.908
BENEFICIO DEL MÍNIMO VITAL	\$7.733
OTROS CARGOS	\$2.100
TOTAL A PAGAR	\$6.076

Vigilado:



Documento Autorización Numeración de Facturación DIAN No. 18764006837267, 2020/11/03 Autoriza del ACO 14000 AL ACO 20000
Esta factura de cobro presta mérito ejecutivo de conformidad con el artículo 130 de la Ley 142 de 1994

CONSIGNAR EL VALOR DE ESTA FACTURA A NOMBRE DE ASOAGUASOLARTE EN LA CUENTA DE AHORROS No. 40890300045-6 DEL BANCO AGRARIO - SUCURSAL USME Y ENTREGAR RECIBO DE CONSIGNACION A TESORERIA y/o SECRETARIA DE LA ASOCIACIÓN

ORIGINAL

Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC

Documento Ciudadano

41533260

59

Consultar

DATOS BÁSICOS

Plan de Gobierno	[1] Bogotá Positiva	Modalidad	[3] Mejoramiento de Habitabilidad
Solución		Estado del Proceso	[33] Desembolso - Desembolso Total
Fecha de Inscripción	2009-11-09 18:35:34	Fecha de Postulación	2010-01-27 17:56:06
Cerrado	SI	Victima	NO (Vulnerable)
Conjunto		Unidad Habitacional	[1] NINGUNA
Matricula Inmobiliaria	050-	CHIP	AAA0137NJEP
Ingresos del Hogar	50000	Valor del Subsidio / Aporte	4120000
Convenio Leasing	NINGUNO	Banco Convenio	Ninguno

MIEMBROS DEL HOGAR

Ciudadano	Parentesco	Estado Civil	Documento	Tipo de Documento	Nombre	Ingresos	Tipo de Victima	Grupo LGTBI
168409	Postulante Principal / Jefe de Hogar	Viudo(a)	41533260	Cédula de Ciudadanía	Blanca Elvia Caballero De Muñoz	50000	Ninguno	Ninguno
Ciudadano	Parentesco	Estado Civil	Documento	Tipo de Documento	Nombre	Ingresos	Tipo de Victima	Grupo LGTBI

Ver 10

Registros

Buscar:

SEGUIMIENTOS DEL HOGAR

Fecha Movimiento	Comentario	Usuario
No data available in table		
Fecha Movimiento	Comentario	Usuario

show 0 de 0 of 0 entries

Primero Anterior Sig Último



Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC

▼

Documento Ciudadano

80215948

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE

59



Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC

>

Documento Ciudadano

21075757

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE



Consulta Información Histórica de Cédula

[Usuario: habitar](#)

[Consultar Guía](#)

[Consultas Por Postulante](#)

Número Cédula:

415333260

[Buscar](#)

[Hay Cambios Cédula](#)

[Hay Nuevo Hogar](#)

[Hay Inscr Prom Oferta](#)

No se encontraron datos en este módulo, por favor consulte los módulos de Mi Casa Ya y Semillero de Propietarios

[Información Básica](#)

[Novedades](#)

[Cruces / Rechazos](#)

[Pagos](#)

[Recursos Reposición](#)

[Ind. Macroproyectos](#)

[Legalizaciones](#)



Consulta Información Histórica de Cédula

Usuario:

Número Cédula:

No se encontraron datos en este módulo, por favor consulte los módulos de Mi Casa Ya y Semillero de Propietarios

Escríbe aquí para buscar

16°C Nublado

25/08/2022

Buscar inmueble

80215948

Número de identificación

CEDULA CIUDADANIA

Tipo de identificación

Documento

Documento

Selección de búsqueda

Criterio de búsqueda

Los campos marcados con * son requeridos

Departamento*

TODOS

Municipio*

TODOS

Consulta General del Inmueble - Datos Básicos del Inmueble

Noticias

Gestión de Usuario

Consultas

Estado del Trámite

Salir

Logo VUR

Verificación de registro

SECOPI Colombia

Corrección María Fera...

Mapas Bogotá

Nueva carpeta

www.vur.gov.co dice

No se encontraron datos para los filtros seleccionados

Aceptar

Logo SNR

Superintendencia de Notariado y Registro

Logo MINJUSTICIA

Ministerio de Justicia

Logo TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Logo Gobierno Nacional

BASES DE DATOS

BD_MVR_2022_USME

Corrección María Fera...

Unidad Page

PIVE

Nueva pestaña

Otros marcadores

59



Consulta General del Inmueble - Datos Básicos del Inmueble

Consultar	Propietario	Tipo Identificación	Numero de identificación	Dirección del inmueble	Numero de matrícula inmobiliaria	Referencia Catastral	Departamento	Municipio	Nupre
CONSULTAR ⚠	BLANCA LILIA MUÑOZ CABALLERO Total:1 Ver más	CÉDULA CIUDADANÍA	21075757	CL 89 SUR 5C 22 (DIRECCION CATASTRAL)	50S-916048	AAA0025WLFT	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ, D.C.	
CONSULTAR ⚠	BLANCA LILIA MUÑOZ CABALLERO Total:1 Ver más	CÉDULA CIUDADANÍA	21075757	CL 89 SUR 5C 24 (DIRECCION CATASTRAL)	50S-916047	AAA0025WLEA	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ, D.C.	

59





JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA AGUALINDA CHIGUAZA

Personería jurídica 3691 del 01 de agosto de 1990

CERTIFICA QUE:

La señora **BLANCA ELVIA CABALLERO DE MUÑOZ**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con Cedula de Ciudadanía N° **41.533.260 expedida en Bogotá D.C.**, es residente en el inmueble ubicado en el Casa lote El Triángulo (**Vereda Agualinda Chiguaza**) **Localidad de Usme**, desde hace más de 45 años y se encuentra inscrita en el libro de afiliados y participando en actividades que se realizan dentro de la organización.

Se destaca como persona seria, honesta, responsable y de buena conducta y con buena colaboración en el trabajo comunitario.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada y se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los 24 días del mes de Febrero de 2022, con destino: **A QUIEN INTERESE.**

Cordialmente;


CLAUDIA MARITZA SUÁREZ TAUTIVA

Presidenta de la Junta

J. A. C. VEREDA
AGUALINDA CHIGUAZA
NIT 8300636301

No valida sin firma y sello

Teléfono:
Dirección: KM 1 VÍA SUMAPAZ VEREDA AGUALINDA CHIGUAZA
FINCA EL JORDAN 1 (USME).

DECLARACIÓN JURAMENTADA UNICA VIVIENDA

Yo, Blanca Elvira Caballero de Muñoz mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C Localidad de Usme con cedula de ciudadanía número 41533260 de estado civil viuda, declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que soy propietario únicamente de la casa __, casa-lote X, donde actualmente resido, ubicada en la dirección Via Usme - Sumapaz de la vereda Aguacinda Chiguanade la localidad de Usme de Bogotá D.C. Los demás predios registrados a mi nombre no tienen vivienda construida.

TERCERO: Que sobre el bien inmueble mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia de la posesión y/o dominio.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 11 días del mes de Agosto de 2021.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA: No Firma

C.C No: 41533260

Dirección: Aguacinda Chiguanade



FIRMA:

C.C No:

Dirección:

*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

TESTIGOS:

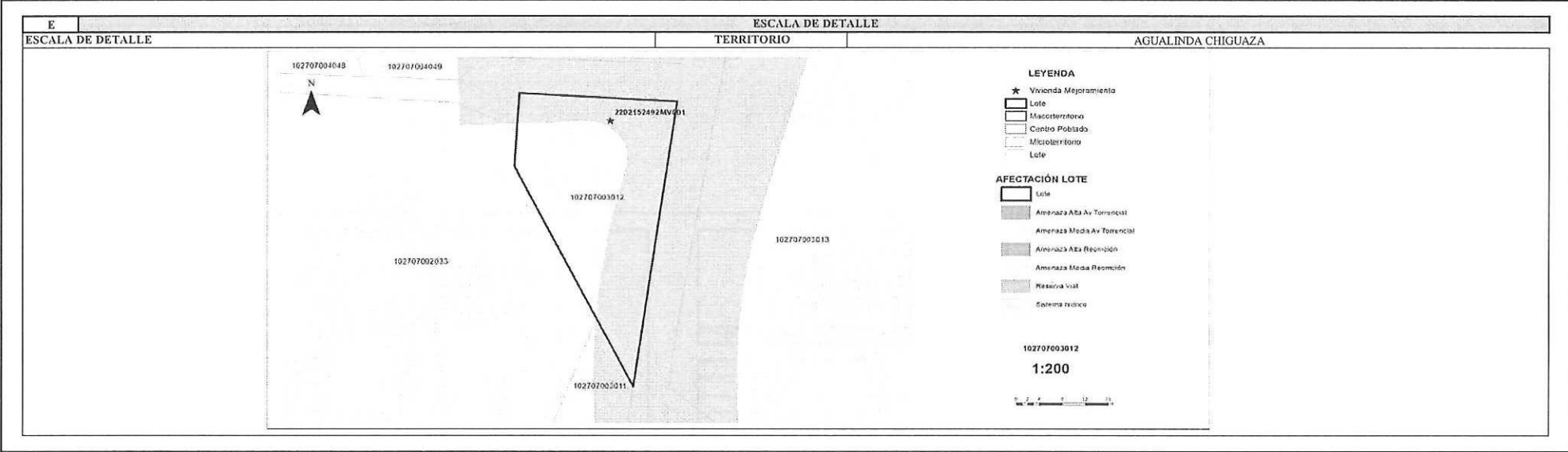
FIRMA: Blanca Lilia Muñoz

C.C No: 21-075757

FIRMA:

C.C No:

DECLARACIÓN



F	OBSERVACIONES	G	CONCLUSIONES
	De acuerdo con la localización del lote, este se localiza en el área rural dispersa y se encuentra afectado en un 100 % por amenaza de nivel media del área con condición de amenaza por movimiento en masa rural. De acuerdo con el cruce de información el lote se encuentra afectado en un 54 % por reserva vial. Se realizó la verificación de la localización de la vivienda objeto de la postulación la cual se ubica en las coordenadas X: 994019,6717 y Y: 984716,1829. Luego de esta revisión la vivienda SI se encuentra dentro de la(s) Afectación(es) por reserva vial Y por amenaza de nivel media del área con condición de amenaza por movimiento en masa rural que no son restrictivas para mejoramiento de vivienda rural.		De acuerdo con el cruce de información la vivienda localizada en las coordenadas X: 994019,6717 y Y: 984716,1829 NO se encuentra dentro de la(s) Afectación(es) que son restrictiva(s) para mejoramiento de vivienda rural por lo tanto, SI es viable para la intervención.

FUENTES DE INFORMACIÓN		ELABORÓ:	REVISÓ Y APROBÓ:
Secretaría de Planeación Distrital SDP 2021 Decreto Distrital 555 de 2021 Decreto Distrital 145 de 2021 Secretaría Distrital de Hábitat Resolución 770 de 2021 Secretaría Distrital de Hábitat Resolución 586 de 2021 Secretaría Distrital de Hábitat PM04-FO705 Visita Técnica de clasificación del Hogar - MVR V2 PM04-FO704 Visita Social Clasificación Hogar - Caracterización Social V2 Fecha de elaboración: 4/09/2022		FIRMA DIEGO NEUTA CONTRATISTA	FIRMA FELIPE IBÁÑEZ CONTRATISTA

		FICHA GENERAL DE PREDIO Y HOGAR VIABILIZADO													
FECHA DE VISITA: LOCALIDAD: VEREDA / C. POBLADO: DIRECCIÓN: CHIP: MATRICULA INMOBILIARIA:		USME ZONA URBANA USME EL ARRAYAN OLARTE AAA0137NJEP 050S00000000		ID DEL EXPEDIENTE: NOMBRE POSTULANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: TELÉFONO 1: TELÉFONO 2: CORREO ELECTRÓNICO:		2202152492MV001 CABALLERO DE MUÑOZ BLANCA ELVIA 41533260 3133238455 3052099125 BLANCAMUNOZ8455@GMAIL.COM				Nombre CABALLERO DE MUÑOZ BLANCA ELVIA MUÑOZ MUÑOZ JOHN SEBASTIAN MUÑOZ CABALLERO BLANCA LILIA		Documento Identidad CC 41533260 CC 80215948 CC 21075757		Parentesco ASPIRANTE NIEBT@ HUJ@	
NUCLEO FAMILIAR															
Viabilidad		Cumple		No Cumple		Observaciones									
Socio Económica		X		La verificación de requisitos socioeconómicos se realizó mediante la visita social de clasificación del hogar (ingresos del núcleo familiar), las revisiones de bases de subsidios (SPIVE Y FONVIVIENDA), avalúo de la vivienda según certificado catastral y/o concepto de valor del predio.											
Técnica		X		Después de realizada la visita técnica, el levantamiento arquitectónico y registro fotográfico del hogar, se concluye que este cumple con los requisitos técnicos para ejecutar el mejoramiento habitacional.											
Jurídica		X		Teniendo en cuenta la documental aportada y el análisis jurídico realizado, se concluye que NO es viable jurídicamente, de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 145 del 2021 resoluciones 586 y 770 del 2021. la postlada registra doble propiedad 50S 916048 chip0025WLFT Y 50S916047 Y CHIP AAA0025WLEA											
SIG		X		De acuerdo con el cruce de información la vivienda localizada en las coordenadas X: 994019,6717 y Y: 984716,1829 NO se encuentra dentro de la(s) Afectación(es) que son restrictiva(s) para mejoramiento de vivienda rural por lo tanto, SI es viable para la intervención.											
MODALIDAD VIABILIZADA															
Modalidad de mejoramiento:		Vivienda Rural Nueva		☐		Mejoramiento Habitacional Rural		☐		Mejoramiento Productivo		☐			
CONCLUSIÓN		Viable		☐		NO Viable		☒		Aprobó Nombre: Cargo:					
FIRMA		CONTRATISTA													



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

Página 1 de 14

FECHA: Duodécima sesión 23/09/2022 Hora inicio: 03:30 p.m. Hora fin: 4:00 pm.
LUGAR: Sala de juntas 7 - décimo piso SDHT
ASUNTO: Mesa Técnica N° 12

ASISTENTES: Undécima Acta de Mesa Técnica

Ginna Mercedes Toro Vallejos
María Alejandra Rodríguez Sánchez
Idania Raquel Donado Medina
Leidy Camila Espinosa Sánchez
Lenn Jhanathan Dávila Pardo
Edson Martínez Baena

ORDEN DEL DÍA:

TEMAS POR TRATAR:

De acuerdo con la citación a la mesa técnica programada para el día 23 septiembre de 2022, la agenda a realizar es la siguiente:

1. Verificación de asistencia de los delegados para la conformación de la Mesa Técnica para la revisión y aprobación de expedientes presentados.
2. Balance de los mejoramientos viables para los territorios prioritizados.
3. Aprobación de los mejoramientos viables para el territorio prioritizado de Usme.
4. Presentación de los expedientes no viables para notificación de no cumplimiento de requisitos en el territorio de Ciudad Bolívar y Usme.
5. Observaciones y/o conclusiones.

CONVOCADO POR: Subdirección de Operaciones

DIRECCIÓN: Secretaría Distrital de Hábitat – Subdirección de Operaciones



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

Página 2 de 14

PM02-FO299-V2

OBJETIVO:

Efectuar la verificación de los expedientes estructurados por la Subdirección de Operaciones en los territorios prioritizados, en el marco de la ejecución de la meta sectorial 126:

No. De expedientes	Territorio viabilizado en mesa
61	Territorio área rural Ciudad Bolívar Territorio área rural Usme

Para un total de sesenta y un (61) expedientes de Mejoramientos de Vivienda Rural, estructurados por la Subdirección de Operaciones, en modalidad de habitabilidad, distribuidos de la siguiente manera:

Ciudad Bolívar: 1
Usme: 60

DESARROLLO:

Se da inicio a la Mesa Técnica para la revisión de los expedientes de mejoramiento de vivienda rural en la modalidad de habitabilidad estructurados en los territorios prioritizados en suelo rural de las localidades de Ciudad Bolívar y Usme, en virtud de lo establecido en la Resolución 586 de 2021, artículo 9, numeral 3 que transcribe: "1. La mesa técnica de aprobación será conformada como mínimo por cuatro (4) profesionales en las áreas técnica, económica, jurídica y social que designen los Subdirectores de Bienes y Operaciones, será presidida por el (la) subdirector (a) del área respectiva y según corresponda la modalidad de subsidio (...)"

1. Verificación de asistencia de delegados

Conforme a la designación, se delegaron las siguientes personas para la conformación de la Mesa Técnica, así:

- Componente Técnica
Ginna Mercedes Toro Vallejos.

PM02-FO299-V2



- Componente Jurídico
Marta Alejandro Rodríguez Sánchez
Idania Raquel Domínguez Medina
- Componente Económico
Leidy Comito Espinosa Sánchez.
- Componente Social
Lerlin Jhonathan Dávila Pardo.

Se presentan a la mesa el listado de los expedientes que integran el grupo de sesenta y un (61) expedientes postulados.

LOCALIDAD USME				VEREDA	
Nº EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA	
1	6	CEDENA TORRES MARTHA HELENA	52287806	AAAO137MEX	ZONA URBANA USME
2	17	CHAVES NAVARRETE JUAN CARLOS	77815989	AAAO137MEX	ZONA URBANA USME
3	22	BARREGA GUA CANEVE JOSE	80303795	AAAO137MEX	ZONA URBANA USME
4	27	CHAVES NAVARRETE JORGE ENRIQUE	80381760	AAAO137MEX	ZONA URBANA USME
5	31	CHAVES GUTIERREZ ESTHER LUISA	21076533	AAAO137MEX	ZONA URBANA USME
6	36	SANCHEZ CHAVES JHON FREYMAN	1022978945	AAAO137MEX	ZONA URBANA USME
7	39	CHAVEZ GUTIERREZ LUIS HERIBERTO	77814597	AAAO137MEX	ZONA URBANA USME
8	42	ARIAS NARANJO JOSE ROMAN	80238647	AAAO137MEX	ZONA URBANA USME
9	44	VEGA MUÑOZ EDOGAR	80280749	AAAO224UJDT	ZONA URBANA USME
10	59	CABALLERO DE MUÑOZ BLANCA	41533280	AAAO137MEX	ZONA URBANA USME
11	61	CRISTIANHO MARTINEZ OSCAR ENRIQUE	1013684497	AAAO142XTE	LOS SOCHES
12	70	PIQUINTO CUECA MIGUEL EDUARDO	1022970071	AAAO142NOCX	LOS SOCHES
13	71	GUACHETA TUDUJITO ROSA MARIA	57714470	AAAO142NOCX	LOS SOCHES
14	72	VILLALBA MARTINEZ ALONSO	218204	AAAO142NOCX	LOS SOCHES
15	73	LIBERATO CONTRERAS JAYRAN	52729593	AAAO142NOCX	LOS SOCHES
16	74	CARDENAS MARTINEZ LUIS BERNARDO	1023012855	AAAO142NOCX	LOS SOCHES
17	77	GUERRERO ARYA HANNEY EFRENDINO	1022987689	AAAO142NOCX	LOS SOCHES

PM02-F0299-V2



LOCALIDAD USME		VEREDA			
Nº EXP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP		
18	81	CARDENAS CARRENAS ROSA	32289728	AAAO142NOCX	LOS SOCHES
19	83	GUINERRO LIBERATO JORGE ELECER	17053333	AAAO142NOCX	LOS SOCHES
20	87	MORENO GUTIERREZ TILY ANDREA	1022977680	AAAO142NOCX	LOS SOCHES
21	88	RODRIGUEZ GARCIA OLGA	1022951453	AAAO156NOCX	LOS SOCHES
22	91	GAMBOA PEREZ FANNY	41700432	AAAO142NOCX	LOS SOCHES
23	105	RODRIGUEZ MUJERES JORGE	80453293	AAAO137MEX	OLARTE
24	106	FANDINO LOPEZ SANDRA PATRICIA	53007456	AAAO137NOCX	AGUILINDA
25	110	FANDINO LOPEZ ARIELY	1022944537	AAAO137NOCX	AGUILINDA
26	114	LOPEZ SIAREZ EMILCE	52663846	AAAO137NOCX	AGUILINDA
27	116	PAET BERNAL MARGARITA	33625579	AAAO137NOCX	OLARTE
28	118	BERNAL CARBASSO MARIA HELENA	39767848	AAAO137NOCX	AGUILINDA
29	141	ALONSO BERNAL WILLIAN	80453018	AAAO229NOCX	AGUILINDA
30	143	MORENO SANCHEZ VICTOR MANUEL	17180828	AAAO137NOCX	AGUILINDA
31	145	PERAYA MARTHA ROSA LIDITH	53007111	AAAO142NOCX	AGUILINDA
32	148	BARREGA CARBASSO MARIA	21076502	AAAO137NOCX	CONFINO CERRO
33	167	JESSICA KATHERIN CHAVEZ GARCIA	1022966591	AAAO229NOCX	RECONDO
34	167	YAZMIN VARGAS DIAZ	52286489	AAAO156NOCX	EL DESTINO
35	210	VARGAS PALMER WILLIAN	77818954	AAAO156NOCX	LOS MARGASITAS
36	213	ORRIZ BELTRAN ALEJANDRO	80234446	AAAO142NOCX	LOS MARGASITAS
37	215	GONZALEZ RODRIGUEZ BENJAMIN	17186875	AAAO142NOCX	LOS MARGASITAS
38	232	TESILIA CARBASSO MARIA CRISTINA	52286487	AAAO156NOCX	LOS MARGASITAS
39	233	TESILIA GUTIERREZ DIANA MARLEN	53004589	AAAO156NOCX	LOS MARGASITAS
40	234	RIBIANO HERNANDEZ EBER	77817255	AAAO142NOCX	LOS MARGASITAS
41	241	VARGAS ROMERO IRGINIA	21074614	AAAO142NOCX	LOS MARGASITAS
42	250	AYENDANO ALDANA ROSA ANGELA	33223142	AAAO156NOCX	EL PAJO
43	290	PRACIN GARCIA NOHEMI	33523818	AAAO156NOCX	LOS ANDES
44	323	AREVALO LIBERATO JHONATAN	1022966742	AAAO142NOCX	EL DUAL
45	325	AREVALO SOCORRO LEDY	1022961707	AAAO156NOCX	EL DUAL
46	375	ROMERO CORTEZ LUIS FERNANDA	1023020318	AAAO229NOCX	LA REGUINA
47	388	GONZALEZ GONZALEZ BELCARDO	4397407	AAAO142NOCX	LA REGUINA
48	426	GONZALEZ MICO AVELINO	17173492	AAAO142NOCX	EL DUAL

PM02-F0299-V2



LOCALIDAD USME			
Nº	COD. EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE
49	428	MELO MELO ESTHER NORMA	2107/67 42
50	432	QUINTERO CONTRERAS LUIS ANGELA	1029953150
51	439	LIBRATO QUINTERO ENRIQUETA	52288720
52	447	GARZÓN OFEL OLIVIA	39717050
53	452	HERNÁNDEZ CÁDIZ OLGA LUCY	23521650
54	453	GARZÓN DE AGUILAR IRENE	41891076
55	454	AGUILAR GARZÓN CARLOS JULIO	79815535
56	455	SICUA DE MUÑOZ AURA MARIA	2107/4480
57	457	ALFONSO LUIS ENRIQUE	19133056
58	458	LOPEZ PINZÓN LIBARDO	80380821
59	465	VARGAS DÍAZ SANDRA ESPERANZA	52365851
60	520	VAREGAS FORERO CLARA BERTHA	39767221

LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR			
Nº	COD. EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE
1	148	LOPEZ MENDEZ JUAN GABRIEL	1022937975

2. Balance de los mejoramientos viables para los territorios priorizados.

A. continuación, se relacionarán los aspectos validados por cada componente según reglamento operativo, Resolución 586 de 2021 y demás resoluciones modificatorias vigentes.

Componente Técnico. Se verificaron las condiciones y características de habitabilidad evaluando los áreas más críticas dentro de las unidades de vivienda, buscando cubrir como mínimo las necesidades básicas como baños y cocinas principalmente, se igual manera se manifestó que en este proceso se priorizaron las intervenciones que cubre el mejoramiento habitacional como cubiertas, pisos, techados, entre otras según cada caso en particular, que de manera integral complemente e incluya el componente de sostenibilidad dentro de estas intervenciones. Para la revisión técnica se tuvo en cuenta lo establecido por la reglamentación vigente.

PM02-F02099-V2



Igualmente, se menciona que las intervenciones a realizar en la ejecución de las obras deberán asegurar el adecuado funcionamiento de la vivienda, tal como, se establece en los pliegos de condiciones del contrato de obra, acorde a los lineamientos del Ministerio de Vivienda y a la normatividad vigente.

Por otra parte, se aclara que debido a la alerta por las infracciones urbanísticas en el territorio priorizado de Suba - Chorrillos es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- El Decreto 555 de 2021, establece las condiciones urbanísticas para el desarrollo del territorio.
- Las obras a ejecutar en cada una de las viviendas priorizadas deberán estar al interior de la construcción existente.
- Es posible realizar cambio de materiales de provisional a definitivo.
- No se admiten intervenciones en terceros pisos.

Componente Social. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la resolución 770 y 586 de 2021. En este sentido, es importante mencionar que se realizó visita a 40 hogares postulados, con el propósito profundizar la realidad social, económica y el estado de habitabilidad de la familia.

Componente Económico. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la Resolución 770 y 586 de 2021.

Mencionan que se validó la información de los subsidios extrayendo los números de las cédulas del núcleo familiar total. Con dichos números de identificación, se validan bases de datos nacionales y distritales para cruzar posibles asignaciones anteriores de subsidios, así mismo se verificó que el núcleo familiar no excediera ingresos mayores a 4 S.M.L.M.V.

De igual manera en la verificación de registro VUR y VUC, se verifica que los postulantes no aparezcan con otra propiedad con construcción de vivienda que se encuentre registrada.

Componente Jurídico. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la resolución 770 de 2021.

PM02-F02099-V2

De igual manera se menciona que se validaron o cobvalid los requisitos contemplados dentro del artículo 1 De la Resolución 770 de 2021. "Modificar el artículo 10 de la Resolución 556 del 1 de septiembre de 2021"

Anotaciones del componente SIG. Se localizan los lotes y se cruzan con copos de edificaciones, restrictivos para mejoramiento de vivienda rural, posteriormente se validó el porcentaje de edificación en dichos copos y se preferenciaron las viviendas para corroborar que los mismos no estén cruzados por copos que ofenden el suelo, producto de esto se generen las fichas de viabilidad de sistemas de información Geográfica.

Una vez electuada la verificación de los aspectos anteriormente mencionados, se procede a la aprobación de los expedientes por cada componente. De igual manera se verifican que los expedientes se encuentren foliados, organizados de conformidad a los numerales establecidos en la lista de chequeo.

Es así, como la mesa técnica validó y aprueba aspectos técnicos, sociales, jurídicos y económicos con un total de treinta y siete (37) Mejoramientos viables en la localidad de habilitabilidad.

Se anexa a este acto molti de revisión general la información de treinta y siete (37) expedientes aprobados en esta mesa por cada territorio priorizado.

LOCALIDAD USME		DOCUMENTO		VEREDA	
Nº	NOMBRE POSTULANTE	POSTULANTE	CHIF		
1	GEREDA ROSA MARINA	52287906	AAA0137MNR	ZONA URBANA USME	
2	CHAVEZ UYAABETE JUAN CARLOS	77815789	AAA0137M2DM	ZONA URBANA USME	
3	BARRIGA GUACANEME JOSE HIRARDO	90280395	AAA0137M1ST	ZONA URBANA USME	
4	CHAVEZ ENRIQUE JORGE ENRIQUE	80381700	AAA0137M2DM	ZONA URBANA USME	
5	CHAVEZ GUTIERREZ ESTHER LUISA	21016533	AAA0137M2DM	ZONA URBANA USME	
6	CHAVEZ GUTIERREZ LUIS HERIBERTO	77814509	AAA0137M2DM	ZONA URBANA USME	
7	VEGA MUÑOZ EDGAR	80380749	AAAD224JDTD	ZONA URBANA USME	
8	FIGUEROA CECILIA MARCELA	1022870071	AAA0143NCK	LOS SOCHES	
9	VILLALBA MARTINEZ ALFONSO	218204	AAA0142D1VX	LOS SOCHES	
10	LIBERIO CONTRERAS MIRIAM	57275933	AAA0142DUEA	LOS SOCHES	

PM02-F0299-V2

LOCALIDAD USME		DOCUMENTO		VEREDA	
Nº	NOMBRE POSTULANTE	POSTULANTE	CHIF		
1	GUERRERO RUIZ ANA LILY	1022878788	AAA0143AKTX	LOS SOCHES	
2	QUINTERO LIBERIO JORGE	17053353	AAA0143AMAR	LOS SOCHES	
3	MORENO GUERRERO TILLY ELIEZER	1022877900	AAA0142XJUX	LOS SOCHES	
4	ANDREA RODRIGUEZ GARCIA OLGA	10222951453	AAA0156KVAE	LOS SOCHES	
5	RODRIGUEZ BEATRIZ ENRIQUE	80453793	AAA0137M1NZ	CLARIE	
6	FANDINO LOPEZ SANDRA PATRICIA	53004756	AAA0137M1M2	CHIGUATA	
7	FANDINO LOPEZ ANLEY	10228444737	AAA0137M1M2	CHIGUATA	
8	LOPEZ SUAREZ TNAICE	57643844	AAA0137M1TX	CHIGUATA	
9	ALFONSO BERNAL WILLIAN	80145018	AAA023DNCJW	CHIGUATA	
10	MORENO SANCHEZ VICTOR	19180926	AAA0137M1UX	AGUAILINDA	
11	PERATA YATUYA DOÑA JUDITH	530271111	AAA0137M1M2	AGUAILINDA	
12	BARRIGA CARABASO MARIA ALEJANDRINA	21074502	AAA0137M1UF	COMUNO CERRO REDONDO	
13	JESSICA LOVEREN CHAVEZ GARCIA	1022846391	AAA02743ERLW	EL DENTINO	
14	YAZMIN VARGAS DIAZ	52280489	AAA0137M1NR	EL DENTINO	
15	ORTEZ BELTRAN ALEJANDER	80254446	AAA0142M7ZH	LAS MARCARITAS	
16	AVENDANO AIDIANA RIOR	52293142	AAA0154K2P7	EL HATO	
17	AREVALO LIBERIO JHONATAN	1022765742	AAA0147DEXK	EL UVAL	
18	AREVALO SOLICRANO LEROY JOHANNA	1022811907	AAA0154L13M	EL UVAL	
19	ROMERO CORTEZ LUISA	1023020316	AAA0208FELU	LA RESOLUNA	
20	GONZALEZ GONZALEZ BELSARDO	439407	AAA0143NNUZ	LA RESOLUNA	
21	GOZALBE MELO AVELINO	19173492	AAA0143XUHT	EL UVAL	
22	MELO MELO ESTHER NORMA	21074742	AAA0142X1B8	EL UVAL	
23	QUINTERO CONTRERAS LUIZ ANGELA	1022753150	AAA0166FFIC	LOS SOCHES	
24	GARCIA LOPEZ OMARBA	39717090	AAA02743ERLW	EL DENTINO	

PM02-F0299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

LOCALIDAD USME					
N°	COD. EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA
3	457	ALFONSO LUIS ENRIQUE	19133056	AA-0137NLEJ	AGUALINDA CHIGUATA
3	465	VARGAS DIAZ SANDRA ESPERANZA	52988581	AA-0137NWXR	EL DESTINO
3	520	VANEZAS SORERO CLARA BEATRIZ	39767221	AA-0137NDOM	EL DESTINO

3. Presentación de los expedientes no viables para notificación de no cumplimiento de requisitos en el territorio priorizado de Usme y Ciudad Bolívar.

De acuerdo con la información suministrada y una vez validada por los delegados que hacen parte de la Mesa Técnica se tiene que veintidós (22) de los expedientes del territorio priorizado de Usme y uno (1) del territorio priorizado de Ciudad Bolívar no cumplen con los requisitos establecidos y se recomienda considerados no viables y continuar con el proceso de notificación:

N°	COD. EXP.	CHIP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE
1	36	AA-0137MDM	SANCHEZ CHAVES JHON FREYMAN	1022728045
2	42	AA-0137NJKH	ARIAS NARANJO JOSE ROMAN	80253947
3	59	AA-0137NEP	CASALLERO DE MUÑOZ BLANCA ELVA CRISTIANCHO MARTINEZ OSCAR ENRIQUE	41533240
4	61	AA-0142XTE	GUACHEA TUNJUELO ROSA MARIA	1013584499
5	71	AA-0142LNX	CARDENAS MARTINEZ LUIS ERNESTO	52704470
6	74	AA-0142UJM	CARDENAS CARPENAS DOBA CECILIA	1023012855
7	81	AA-0142UJM	CAMBOYA PEREZ PANNY	52288726
8	91	AA-0142CJH	PAEZ BERNAL MARGARITA	41700632
9	116	AA-0137MTLF	BERNAL CARRASCO MARIA HELENA	32655709
10	118	AA-0137MTLF	VARGAS RAHIREL WILLIAN LEONARDO	39757848
11	210	AA-0156DUE	GONZALEZ RODRIGUEZ BENJAMIN	79818904
12	215	AA-0142YPM	TEQUIA CARRASCO MARIA CRISTINA	19153095
13	232	AA-0156DWEL	TEQUIA GUTIERREZ DIANA MARLEN	52266607
14	233	AA-0156DWCH	RIBIANO HERNANDEZ ERER OSBALDO	53004589
15	234	AA-0142BKH	VARGAS ROMERO VIRGINIA	79819255
16	241	AA-0142DMR		21074614

PM02-F0299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

N°	COD. EXP.	CHIP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE
17	290	AA-0146FJZ	PIRACUIN GARCIA NOHEMI	35528312
18	439	AA-0146FJZ	LIBRATO QUINTERO ENRIQUETA	52289720
19	452	AA-0137NNKC	HERNANDEZ CANAS OLGA LUCY	23521830
20	453	AA-0137NNB5	GARTON DE AGUILAR RENE	41691076
21	454	AA-0143BJOE	AGUILAR CARLÓN CARLOS JULIO	79815535
22	455	AA-0137NNLF	SCUA DE MUÑOZ AURA MARIA	21074480
23	458	AA-0137NNKC	LOPEZ PINZON LIBARDO	80386921

LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR				
N°	COD. EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP
1	148	LOPEZ MENDEZ JUAN CASIRIEL	102237775	AA-0149NBR
				PASQUILLIA

4. Aprobación de los mejoramientos viables para el territorio priorizado de Usme.

N°	COD. EXP.	CHIP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	TOPE MAXIMO MEJORAMIENTO HABITACIONAL RURAL	TOPE MAXIMO COMPONENTE SOSTENIBILIDAD
1	6	AA-0137MDR	CEPELA POPELAS MARTHA HELENA CHAVES	52287906	\$22.000.000	\$3.000.000
2	17	AA-0137MDM	NAVARRETE JUAN CARLOS	79815989	\$22.000.000	\$3.000.000
3	22	AA-0137MAUSY	BARBERA GUACUARE JOSE HILARIO	80380395	\$22.000.000	\$3.000.000
4	27	AA-0137MDM	NAVARRETE JORGE ENRIQUE	80381700	\$22.000.000	\$3.000.000
5	31	AA-0137MDM	CHAVES GUTIERREZ EDHER LUISA	21074533	\$22.000.000	\$3.000.000
6	39	AA-0137MDM	CHAVEZ GUTIERREZ LUIS FERRERICO	79814509	\$22.000.000	\$3.000.000
7	44	AA-0224UDID	VEGA MONOL PIEDRANTO	80380749	\$22.000.000	\$3.000.000
8	70	AA-0143NCK	PIEDRANTO EDUARDO	1022970071	\$22.000.000	\$3.000.000

PM02-F0299-V2

Nº COD EXP	CHIF	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	TOPE MÁXIMO MEDICAMENTO HABITACIONAL RURAL	TOPE MÁXIMO COMPONENTE SOSTENIBILIDAD
9	72	AAA014201TX VILLALBA ALFONSO	218204	\$22,000,000	\$3,000,000
10	73	AAA01420UEA LIBERATO ALFONSO	52729593	\$22,000,000	\$3,000,000
11	79	AAA01424ATX MIRIAM GUERRERO	1022861688	\$22,000,000	\$3,000,000
12	83	AAA01434AMX8 GUINTERO LIBERATO JORGE	17053333	\$22,000,000	\$3,000,000
13	87	AAA01424LXK ALFREDO GUERRERO YILY ANDREA	1022979500	\$22,000,000	\$3,000,000
14	88	AAA0154KXVAF ROBINHOEZ GAMBICA OLGA	1022951453	\$22,000,000	\$3,000,000
15	105	AAA0137MAYN8 BENITEZ HIEBERTA JORGE ENRIQUE	80453293	\$22,000,000	\$3,000,000
16	108	AAA0137NHBJ FANDINO LOPEZ SANDRA	53004756	\$22,000,000	\$3,000,000
17	110	AAA0137NHBJ FANDINO LOPEZ SANDRA	1072944737	\$22,000,000	\$3,000,000
18	114	AAA0137NOYX LOPEZ SUAREZ EMILCE	52668846	\$22,000,000	\$3,000,000
19	141	AAA0289CJWJ BERNAL WILLIAN	80453018	\$22,000,000	\$3,000,000
20	143	AAA0137NLXK SANCHEZ VICTOR MANUEL	19180826	\$22,000,000	\$3,000,000
21	145	AAA0137NH8Z FEBALA TAITUYA DOBIA JUDITH	53021111	\$22,000,000	\$3,000,000
22	148	AAA0137NULF SANCHEZ MARIA ALEJANDRINA	21074502	\$22,000,000	\$3,000,000
23	169	AAA0243ERLW JESSICA LAUREN	1022946391	\$22,000,000	\$3,000,000
24	187	AAA0137NNX8 YAZMIN VARGAS DIAZ	52788489	\$22,000,000	\$3,000,000
25	213	AAA0142W1LH CRISTY BELTRAN ALEXANDER	80254446	\$22,000,000	\$3,000,000

PM02-FO299-V2

Nº COD EXP	CHIF	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	TOPE MÁXIMO MEDICAMENTO HABITACIONAL RURAL	TOPE MÁXIMO COMPONENTE SOSTENIBILIDAD
26	250	AAA0154KCEP AYUDIANO ALDAMANOR ARCELO	5273142	\$22,000,000	\$3,000,000
27	323	AAA0142XESK AREVALO LIBERATO JHONATAN	1022945742	\$22,000,000	\$3,000,000
28	325	AAA0154LJ2M SANCHEZ LEBY JOHANNA	1022941907	\$22,000,000	\$3,000,000
29	375	AAA0289ERU CORTEZ LUISA	1023020316	\$22,000,000	\$3,000,000
30	388	AAA0142NNH2 FERNANDA GONZALEZ SANCHEZ BELCARIO	439407	\$22,000,000	\$3,000,000
31	423	AAA01434UJH7 GONZALEZ MIGLO AYCLINO	19173492	\$22,000,000	\$3,000,000
32	428	AAA0142YTB8 MICO MELO ESTHER NOROMA	21076742	\$22,000,000	\$3,000,000
33	432	AAA01620TFC QUINTERO CONINFEPA LUI	1022953150	\$22,000,000	\$3,000,000
34	447	AAA0243ERLW ANGELA CATEON LCPET CANABRA	39717090	\$22,000,000	\$3,000,000
35	457	AAA0137NULJ ALFONSO LUIS BRUNOJE	19133056	\$22,000,000	\$3,000,000
36	465	AAA0137NNX8 VAREKAS DIAZ ESPERANZA	52285881	\$22,000,000	\$3,000,000
37	520	AAA0137NTOV FORERO CLARA BERTHA	39767221	\$22,000,000	\$3,000,000

Por lo anterior, se procederá con la elaboración de la resolución de asignación para treinta y siete (37) hogares de la localidad de Usme.

5. Observaciones y/o Conclusiones:

Se contó con la participación de los siguientes profesionales:
 Diego Fernando Neula (Componente SIG)
 Jorge Mauricio Núñez Cortés (Componente Técnico)

PM02-FO299-V2

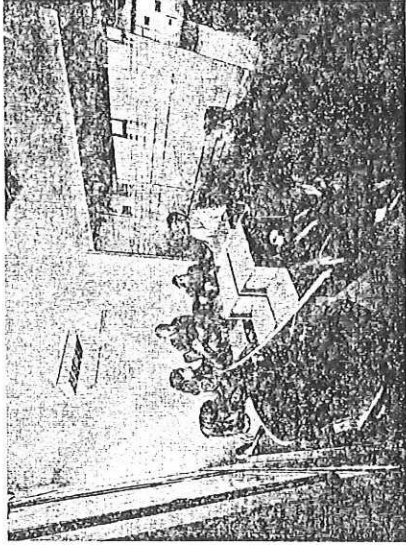


Se adjunta la matriz con el análisis resultante por cada uno de los expedientes, la cual es parte integral de la presente acta,

Registro fotográfico

Se adjunta registro fotográfico de la citada mesa el día 23 de septiembre de 2022 con el equipo delegado para la realización de la Mesa técnica.

Imagen No. 1



PM02-FO299-V2



NOMBRE	CARGO / CONTRATO	CORREO	CELULAR / TELEFONO	FIRMA
Gina Mercedes Tiro Valdeya	Controlista	gina.tiro@habilitacionatiro.gov.co	3184325273	<i>Gina Tiro</i>
Maria Alejandra Rodríguez Sánchez	Controlista	maria.rodriguez@habilitacionatiro.gov.co	3014830248	<i>Maria Rodríguez</i>
Idania Raquel Donado Medina	Controlista	idania.donado@habilitacionatiro.gov.co	3123350341	<i>Idania</i>
Lecy Carolina Espinoza Sánchez	Controlista	lecy.estratosa@habilitacionatiro.gov.co	3043807445	<i>Lecy Estratosa</i>
Lerín Jhonathan Dávila Pardo	Controlista	lerin.davila@habilitacionatiro.gov.co	3053892111	<i>Lerín</i>
Edson Martínez Bana	Subdirector de Operaciones	Edson.martinez@habilitacionatiro.gov.co	3004077051	<i>Edson</i>

Elaboró: Gina Mercedes Tiro Valdeya, Controlista Subdirectora de Operaciones, Secretaría Distrital del Hábitat
Revisó: Edson Martínez Bana, Subdirector de Operaciones, Secretaría Distrital del Hábitat

PM02-FO299-V2